



Buenos Aires, julio 2026

Ref.: – Receta electrónica – Agosto 2026 –

Estimado Farmacéutico/a,

Con el objetivo de seguir impulsando la transformación digital del sistema de salud y ofrecer procesos cada vez más seguros, simples y ágiles te informamos que, **a partir de 1 de agosto, la receta electrónica será la única modalidad vigente** para la dispensa de medicamentos.

La receta electrónica representa un avance que fortalece la calidad y la seguridad del proceso de prescripción ya que:

- Garantiza la identificación del profesional que realiza la prescripción.
- Brinda mayor precisión en la indicación de medicamentos y sus presentaciones.
- Evita errores de interpretación, gracias a la legibilidad de la receta.
- Agiliza el proceso de validación y dispensa en farmacia, mejorando la experiencia de pacientes.

Agradecemos tu compromiso y acompañamiento en la implementación de esta mejora que contribuye a brindar una atención más segura y eficiente para todos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sebastián Baquero".

Sebastián Baquero
Director Médico OMINT